



Logroño

Participación Ciudadana

MEMORIA AÑO 2024

INDICE

INSTALACIONES	Casa de las Asociaciones	2
	Contrato menor de servicios integrales CRA.....	3
	Centro Cívico Rafa Ojeda:	4
Negociado de Información al ciudadano-Quejas y Sugerencias.....		5
	Prórroga del servicio de información, atención. Telefónica.....	6
	Estadísticas año 2024 (010).....	7
	Voluntarios.....	10
Negociado de Relaciones Ciudadanas:-Entidades Vecinales-Subvenciones		11
	Concurso de calderetas	14
	San Mateo 2024	15
	Navidad 23-24.....	16
Negociado de Gestión de Distrito:-Consejo Social.....		18
	-Las Juntas de Distrito de la ciudad	20
	-Registro Entidades Ciudadanas.....	25
Actividades de la Unidad de Participación Ciudadana		
	Convenio asociación prensa de La Rioja 2023.....	27
	Convenio colaboración con la Federación asociación vecinales de La Rioja.....	29
	Día del vecino.....	30
	Jornada Participación ciudadana.....	31
	Presupuesto participativo 2024.....	32
	Mesas de diálogo participativo vecinal (Casco Antiguo, Duquesa Victoria, Beti Jai y San Antón)...	36
	Cesión de local nº 2 de Tudela 18-20.....	38
	40 Summer Live.....	39
	Contrato impresión calendario municipal año 2025	40
	Recurso Presupuestario.....	41

CASA DE LAS ASOCIACIONES

El servicio que se presta consiste en la gestión y promoción con una instalaciones municipales de 784 metros cuadrados situado en el Parque San Antonio, está equipada con mobiliario y equipos informáticos al servicio de la actividad asociativa y a disposiciones de todos los colectivos de Logroño que estén inscritos en el registro de asociaciones del ayuntamiento, principalmente vinculados al tercer sector.

Está gestionada por la empresa FRAMA Actividades Rioja S.L. desde noviembre de 2020 hasta la actualidad. Gestiona recursos comunitarios, da a conocer este edificio asociativo y contribuye a la mejora de la gestión de las asociaciones a través de formaciones de su interés y asesorar a las nuevas asociaciones en su proyecto de creación e inicio de actividades.

El servicio es atendido entre el 2 de enero al 29 de junio y del 1 de octubre al 31 de diciembre en horario de lunes a viernes de 17:00 a 22:00 horas y los sábados de 10:30 a 13:30 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Durante los meses de julio agosto y septiembre el servicio se considera de información y entrega/recogida de correspondencia a las asociaciones dadas de alta como sede social.

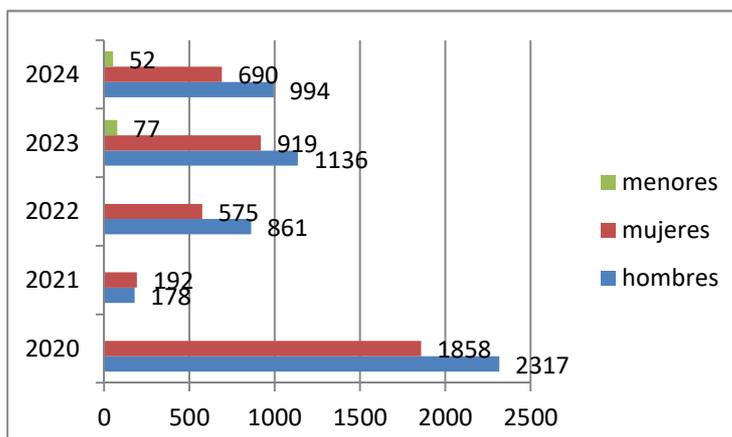
En el año 2024 se ha gestionado un total de 132 reservas solicitadas por 51 asociaciones con una participación de 1.716 personas de las cuales 1716 son hombre, 994 mujeres y 22 menores.

Se encuentran dadas de alta como usuarios 907 asociaciones de las cuales 80 tiene su sede social en esta instalación, 80 cuentan con taquilla para custodia documentación y enseres y con casillero para recepción de correo 85 asociaciones.

Con fecha 9 de noviembre tuvo lugar la actividad consular de Perú en Bilbao donde se acercaron personas peruanas en la ciudad de Logroño para la preparación y actividad.

Existe un servicio de asesoramiento a las asociaciones llevadas a cabo por un asesor profesional que durante dos horas a la semana (martes de 17:00 a 20:00 horas) realiza funciones presencialmente para la consulta. Se han realizado 38 consultas presenciales sobre 22 asociaciones distintas.

2024	HOMBRE	MUJERES	MENORES
ENE	137	59	0
FEB	89	28	0
MAR	58	26	0
ABR	88	76	3
MAY	85	67	30
JUN	144	151	10
JUL-SPT	0	0	0
OCT	122	118	1
NOV	198	107	8
DIC	73	58	0



Se han realizado 38 consultas presenciales sobre 22 asociaciones distintas.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE UTILIZACIÓN
CASA DE LAS ASOCIACIONES

CONTRATO MENOR DEL SERVICIOS INTEGRALES DEL CENTRO DE RECURSOS ASOCIATIVOS (CASA DE LAS ASOCIACIONES)

(S.08-CON21-2024/0315 Expt 2024/46-GEN)

La “Casa de las Asociaciones” o Centro de Recursos Asociativos, son unas instalaciones municipales con una superficie útil de 784 metros cuadrados, situadas en el Parque de San Antonio de Logroño, equipadas con mobiliario y equipos informáticos y al servicio de la actividad asociativa de todos los colectivos de Logroño.

Los destinatarios de este servicio son los responsables de los diferentes colectivos y asociaciones existentes en Logroño que estén inscritos en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento y vinculados al tercer sector.

La gestión y mantenimiento de estas instalaciones se viene realizando, desde hace más de 14 años por distintas empresas, al considerarse más eficiente este tipo de gestión.

En la actualidad el contrato de gestión integral es prestado por la empresa FRAMA Actividades Rioja S.L. (B26429712), según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2021, con entera sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, a la oferta formulada, y a los precios ofertados.

La cláusula 2ª del Pliego de Prescripciones Técnicas y los apartados 10 y 13º del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establecen un plazo de ejecución de dos años, contados desde la firma del Acta de inicio de la prestación de los servicios (16 de octubre de 2021), con posibilidad de una prórroga anual adoptada de forma expresa.



Acuerdo de la misma Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de Septiembre de 2023, se prorrogó el contrato con la mercantil FRAMA Actividades Rioja S.L. (B26429712) por periodo de un año, desde el 16 de octubre de 2023 al 15 de octubre de 2024.

Que de acuerdo con lo expuesto y el contenido de los Pliegos que rigen la contratación, el contrato en los términos actuales se extingue el 15 de octubre de 2024, sin posibilidad de ninguna prórroga más. Se ha considerado iniciar los trámites de un contrato menor, reglado en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que a modo de contrato puente sirva para cubrir el servicio hasta que se resuelva y adjudique el procedimiento abierto, ahora en trámite.

A efectos de buscar la oferta más ventajosa para los intereses municipales se ha solicitado oferta a tres empresas,

Estas ofertas se solicitaron a las siguientes empresas: FRAMA Actividades Rioja S.L., Calle Activa S.L. y Enzigzag-Servicios de Dinamización Comunitaria S.L.U..

El plazo dado, se presentó una sola propuesta y es formulada por la empresa FRAMA Actividades Rioja S.L., empresa que es la misma que hasta la fecha presta el servicio en el centro.

La propuesta aporta la documentación exigida en el apartado 9º y resulta adjudicataria.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 09-10-2024/O/020 de fecha 9 de octubre de 2024 se aprueba un gasto por importe de 12.026,58 € IVA incluido a cargo aplicación presupuestaria programa 924.00 clave económica.227.99 del presupuesto municipal vigente

El plazo de ejecución de los trabajos será de 6 meses (Del 16 octubre 2024 al 15 abril de 2025).

CENTRO CÍVICO RAFA OJEDA

Mediante acuerdo Junta Gobierno Local nº 24-10-2023/E/025 de fecha 24 octubre de 2023 aprueba el cambio denominación de nomenclatura del centro cívico del Barrio de Yagüe.

El edificio es un inmueble de titularidad municipal conocido como el centro cívico de Yagüe está ubicado en la calle Pamplona nº 2.

Está compuesto por tres plantas más un sótano. Fue inaugurado el 4 de julio de 2012 quedando adscrito a la unidad de participación ciudadana para ser destinado en régimen de autogestión, siendo utilizado por varias asociaciones de la ciudad entre otras las Asociación vecina de Fueclaya (2ª planta) varias asociaciones (1ª Planta) y Asociaciones de Personas Mayores del Barrio de Yagüe (planta baja).

Desde su puesta en funcionamiento el Centro Cívico no ha sido identificado con una denominación oficial, habiéndose recogido diversas propuestas presentadas por distinto colectivos.

A propuesta de la concejalía del Distrito Oeste y de conformidad con la Asociación de vecinos Fueclaya se ha dispuesto se denomine en su conjunto como Centro Cívico Rafa Ojeda considerando la figura, identificación y dedicación de esta persona como párroco del Barrio.

Rafael Ojeda, conocido como “el cura rojo de Yagüe”, fue un destacado defensor del colectivo obrero que se asentó en este barrio logroñés. Gracias a su trabajo y compromiso se ganó el cariño y reconocimiento de todos los vecinos. Tras su llegada en 1963, con 46 años como párroco del barrio, se jubiló en 2009 y falleció en 2016 a los 79 años.

El nuevo nombre del centro cívico se suma a otros homenajes y reconocimientos realizados a Rafael Ojeda, como la Medalla de Oro de La Rioja de 1985 o la Insignia de Oro de San Bernabé de 2010.



QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Sistema de Gestión de Peticiones, conocido como quejas y sugerencias, es el instrumento que el Ayuntamiento de Logroño pone a disposición de los ciudadanos para que puedan manifestar sus *sugerencias, reclamaciones u opiniones en relación con el funcionamiento de los servicios públicos.*

De forma general, los ciudadanos disponen de diversos medios para realizar sus peticiones: telefónico, presencial, formularios de la página web municipal, app municipal, correo electrónico redes, whatsapp, buzón de sugerencias y medios de prensa y radio.

Estas peticiones se registran en el sistema y se gestionan en la Unidad de Participación ciudadana que las cataloga, agrupa en su caso, y las decreta o envía a las distintas unidades municipales para su contestación.

Unidades	Nº consultas	Motivos más habituales de consulta
Medio Ambiente	3653	Limpieza, árboles, animales, contenedores, parques y jardines, mobiliario urbano y parques infantiles.
Electricidad	418	Electricidad
Seguridad Ciudadana	513	Vigilancia policial, vehículos abandonados
Transporte	703	Autobús urbano, información
Tráfico (antes Vialidad)	336	Tráfico, información
Vías Urbanas y Proyectos	--	Unidad disgregada
Parque de Servicios	369	Obras, información
Gabinete de Prensa	822	De Buena Fuente
Aguas	109	Agua, bocas de riego
Urbanismo	183	Planeamiento urbano, terrazas, dominio público
Espacio público y Actividades	133	Licencias de obras, licencias de actividades, limpieza de solares



**010 PRÓRROGA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN,
GESTIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA, Y ASISTENCIA DIGITAL AL CIUDADANO
EN EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**
(S.08 CON21 2020/ 0237 - Expt 2024/15-CON)

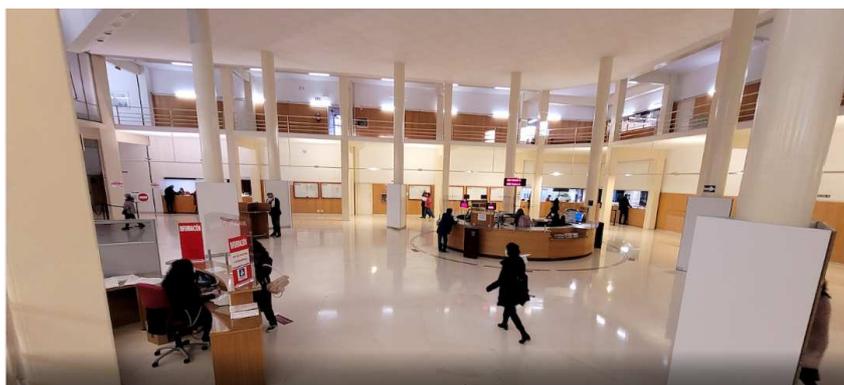
A solicitud formulada por representante de la empresa EASY Services S.L. adjudicataria del contrato del servicio ATENCIÓN, GESTIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, según acuerdo de fecha de 2 de junio de 2021 (Nº : 02062021/O/034), habiéndosele dado audiencia en el procedimiento que se sigue en orden a prorrogar dicho contrato a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025, en los términos de lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.

La cláusula 13ª del Pliego de Prescripciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establecen un plazo de ejecución de dos años, contados desde la firma del Acta de inicio de la prestación de los servicios, con posibilidad de dos prórrogas anual adoptada de forma expresa quedando la prórroga del contrato suscrito por un periodo de un año dadas las necesidades de cubrir con el servicio y las ventajas que supone para el Ayuntamiento de Logroño.

De conformidad con la conformidad de la mercantil adjudicataria a la prórroga los informes emitidos por dirección general de participación ciudadana, la asesoría jurídica municipal, informe gastos de la intervención municipal de existencia de crédito adecuado y suficiente, el propuesto por la adjunta responsable de compras del servicio de la dirección general de contratación responsabilidad social y servicios comunitarios, informe de fiscalización previo con fecha 29 de abril de 2024 por el interventor general en funciones.

Se aprueba el acuerdo Junta Gobierno Local nº 22-05-204/O/009 de fecha 22 de mayo de 2024 un gasto total de 396.984,08 € y prorrogar el contrato para la prestación del servicio de información, atención, gestión telefónica y telemática en el ayuntamiento de Logroño por un periodo de un año desde el 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025 que será financiado con cargo a la partida 925.00 227.99 del presupuesto municipal con el desglose.

ANUALIDAD	BASE	IVA	TOTAL
AÑO 2024 (agosto a noviembre)	109.362,01 €	22.966,02 €	132.328,03 €
AÑO 2025 (Dic. 2024 a julio 2025)	218.724,01 €	45.932,04 €	264.656,05 €
TOTAL CONTRATO	328.086,02 €	68.898,06 €	396.984,08 €



RESUMEN GESTION ANUAL SERVICIO DE INFORMACION TELEFONICA (010)

Servicio telefónico datos generales de 2024

El horario diurno de atención de las llamadas es de 8:00 a 22:00 de lunes a viernes. Los sábados de 10:00 a 14:00.

El horario nocturno de atención de las llamadas es de lunes a jueves de 22:00 a 08:00, los viernes de 22:00 a sábado a las 10:00 y del sábado a las 14:00 al lunes a las 8:00. Los festivos hay atención las 24 horas.

Centralita

La centralita se gestiona desde el servicio del 010 siempre que lo solicita el personal del Ayuntamiento. Se realiza este servicio de 08:00 a 15:00 durante las vacaciones de dicho personal y puntalmente si tiene permiso para ausentarse de su puesto de trabajo o bajas.



Datos totales por meses

MES	Llamadas diurnas	Llamadas nocturnas y festivas
Enero	3300	49
Febrero	3222	43
Marzo	3288	45
Abril	3808	52
Mayo	4836	58
Junio	3871	51
Julio	3475	49
Agosto	2776	57
Septiembre	3454	65
Octubre	3904	43
Noviembre	2836	49
Diciembre	2484	54

Abreviatura	Tipo de llamada
STB	Solicitud Teatro bretón
LOD	Logroño Deporte
AVE	Averías 72h
INF	Información
SOL	Solicitud de información
BEC	Becas
VOL	Volantes
SBF	Suscripción buena fuente
OMC	Omic
QYS	Quejas y sugerencias
LUD	Ludotecas
CHQ	Chiquibecas
CAM	Campamentos
EME	Emergencia (fuegos)

Datos anuales por tipos de llamadas diurnas

Abreviatura	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
STB	3	1	0	1	4	1
LOD	8	3	2	17	73	138
AVE	0	0	0	0	0	0
INF	2836	2756	2892	3221	3827	3002
SOL	7	9	3	3	2	5
BEC	0	2	2	46	6	15
VOL	170	165	146	264	250	364
SBF	39	41	35	35	43	30
OMC	1	1	0	1	2	2
QYS	232	233	188	190	235	257
LUD	0	1	1	5	8	3
CHQ	4	9	17	18	20	5
CAM	0	1	2	7	266	48
EME	0	0	0	0	0	1

Abreviatura	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
STB	5	2	1	4	1	5
LOD	40	193	216	26	6	9
AVE	0	0	0	1	0	0
INF	2856	2164	2798	3258	2335	2136
SOL	8	2	3	5	2	3
BEC	4	13	6	1	1	0
VOL	160	123	166	202	129	96
SBF	36	18	23	45	49	33
OMC	0	1	1	0	1	0
QYS	346	245	235	327	305	200
LUD	0	0	0	0	1	0
CHQ	13	14	5	35	6	2
CAM	6	0	0	0	0	0

Tipos de llamadas o atención por trámite, nocturno y festivos

Abreviatura	Número de atenciones
LOD	100
INF	478
BEC	2
VOL	21
QYS	63
Otros	51

NOTA: Las llamadas recibidas durante la noche o los festivos se insertan en el sistema para que queden registradas el lunes siguiente por la mañana.

Resumen

La atención más demandada en el servicio de atención al ciudadano del 010 es Información general (teléfonos, punto limpio, información de recaudación y gestión tributaria, petición de cita previa, estadística o medioambiente). También solicitan información de otras administraciones, horarios de autobuses, eventos de la ciudad, deportes o educación, entre otros. Este año 2024 han sido 34081.

Otra atención bastante demandada el registro de quejas y sugerencias. Este año 2024 han sido 2993.

También cabe destacar que este año 2024 se han solicitado 2235 solicitudes de volantes para enviar a casa por correo. Sobre todo los meses de abril y junio.

Los días que más llamadas se producen son los lunes y martes. Sobre todo en horario de 9:00 a 14:00. Y los meses de más llamadas son los abril, mayo, junio y octubre.



VOLUNTARIOS DE LOGROÑO

Desde su creación, en el año 2008, este Ayuntamiento viene contando con la colaboración inestimable del colectivo de “*Voluntarios de Logroño*”. A lo largo del año se producen altas y bajas en este grupo colaborador quedando este año 2024 un total de 164 personas, de ambos sexos, de todas las edades, etc.

Este año el colectivo ha colaborado y participado activamente en los actos en los que ha sido requeridos siendo de lo más variado y entre ellos citamos los siguientes:

- Participación en las fiestas de San Bernabé en los distintos actos que figuran en el programa municipal con la teatralización, desde el año 2016, de los asedios y batallas con los franceses colaborando con la Asociación Guardia de Santiago y Asociación Héroes del Revellín., En este año 2024 se ha incluido una Comida Renacentista para el día 12 de junio para reunir a este colectivo de voluntarios (expediente 2024-20-GEN)

- Participación en diferentes actos durante las fiestas de San Mateo y en el Concurso de Calderetas.

- Participación en la tradicional procesión de Vísperas de la Virgen de la Esperanza, portando antorchas y claveles para su depósito a los pies de la Virgen de la Esperanza creando un manto de flores.

- Participación en diferentes actos durante las fiestas de Navidad de 2022: Carrera de San Silvestre, acto de inauguración del Belén Monumental del Ayuntamiento de Logroño y el encendido de las luces de Navidad, bienvenida a SS.MM. Reyes Magos de Oriente, etc.

Especial mención merece la participación, a lo largo de todos estos años, de los integrantes del colectivo de voluntarios en los actos festivos y de recreación incluida en los programas de las fiestas de San Bernabé, que conmemoran la efeméride histórica del Sitio de Logroño en 1521 por las tropas francesas. Dicha participación, se ha llevado a cabo mediante el desarrollo de pasacalles, bailes renacentistas, obras teatrales populares, etc.

Sin perjuicio de lo anterior y con los grupos recreacionistas de voluntarios participaron activamente en diversas representaciones conmemorativas de los acontecimientos históricos de 1521 durante las fiestas de San Bernabé de 2024 donde el Ayuntamiento de Logroño a través de esta unidad suscribe un seguro de accidentes adecuada a las características y circunstancias de esta actividad durante todas las fiestas de San Bernabé para que cubra los riesgos derivados de su acción voluntaria. La oferta con mejor relación calidad-precio presentada siendo la aseguradora SURNE Mutua de Seguros y reaseguros a prima fija (V48083521) por un importe de 399,55 euros.



Imagen: Nuevecuatrouno.com

ENTIDADES VECINALES

A las entidades vecinales se refiere el art. 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); y especialmente el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en sus arts. 227.2, 228 y 235. De ellos se deduce la importante relevancia que a las mismas asignan estos textos legales en el desarrollo de la vida municipal. Tienen derecho a intervenir en las sesiones de los órganos colegiados, derecho a ser subvencionadas económicamente, acceso a los medios públicos municipales, derecho a la información de la actividad municipal y a participar, incluso, en los órganos complementarios de gestión descentralizada o desconcentrada.

Ahora bien, estas entidades vecinales precisan, para su reconocimiento y consideración por los Ayuntamientos, la previa inscripción en el Registro Municipal, con las condiciones y requisitos a que se refiere el art. 236 ROF. Todo ello, sin perjuicio de que con base en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, sean inscritas como tales y, además, puedan ser declaradas de utilidad pública sobre la base de sus artículos. 32 a 36.

En la ciudad de Logroño están constituidas y en funcionamiento **25 Asociaciones Vecinales**, distribuidas por barrios y agrupadas la mayoría dentro de la Federación Asociaciones Vecinales de La Rioja. La finalidad de todas ellas, es fomentar la participación ciudadana en la vida de la ciudad, implicándose de alguna manera en el buen funcionamiento de la misma.

La Oficina de Participación Ciudadana, en sus relaciones con estas entidades ha concretados sus trabajos en los siguientes puntos:

- Gestión de ayudas o subvenciones para realizar sus actividades.
- Auxiliar en la gestión de los trámites legales necesarios para realizar sus actividades en los distintos barrios de la ciudad.
- Atender todas las quejas, inquietudes o sugerencias que se planteen, intentando dar una rápida respuesta.
- Remitir información puntual de los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local que por el ámbito de actuación que pudieran afectarles.

El principal auxilio económico que se presta por parte de este Ayuntamiento a estas entidades, viene dado por la asignación de subvenciones.

Subvención ordinaria a entidades vecinales. Año 2024

El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de febrero de 2023 (BOR nº. 28, de fecha 9 de febrero de 2023), por el que fueron aprobadas las Bases Generales para la concesión de subvenciones a entidades vecinales, con objeto de fomentar la participación vecinal en los asuntos públicos o la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales.

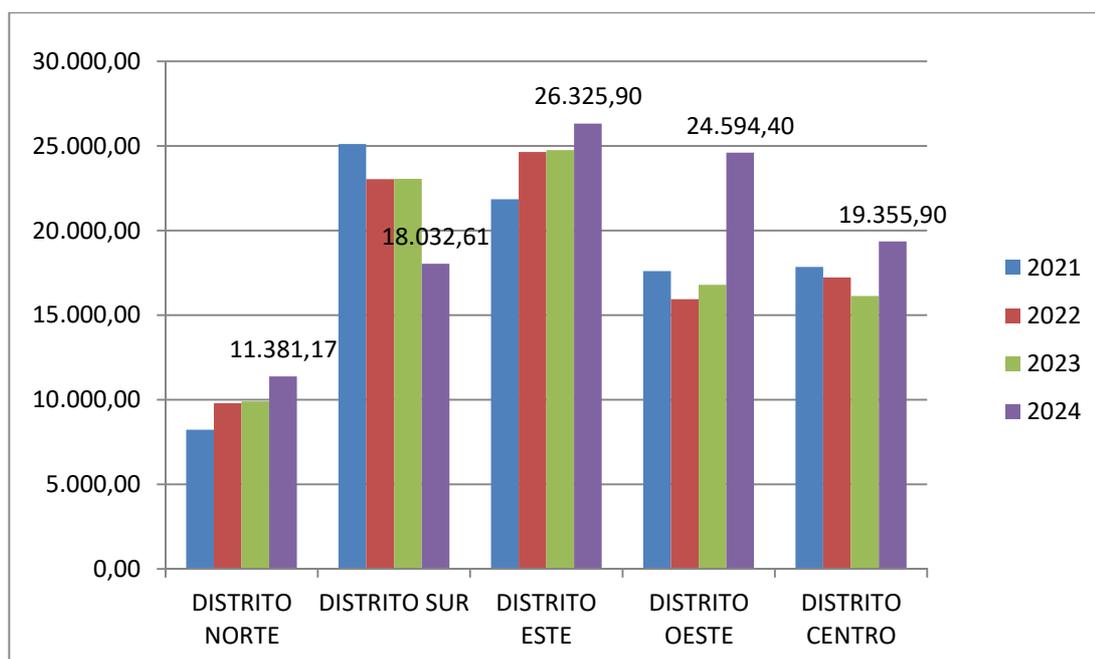
El acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión de fecha de 21 de febrero de 2024, mediante el que se aprobó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones vecinales sin ánimo de lucro que tengan por objeto fomentar la participación de los vecinos en los asuntos públicos o la defensa, fomento o mejora de sus intereses generales o sectoriales (BOR nº.40, de 26 de febrero de 2024).

Adoptado en sesión de Junta Gobierno local de fecha 22 de mayo de 2024 se concedió las ayudas económicas provisionales por un importe de 99.690,00 euros concediéndose plazo de 10 días para presentar alegaciones o reparos.

Finalizado el plazo no se han presentado reclamaciones o reparos según informe de fecha 12 de junio de 2024, con fecha 24 de julio de 2024 mediante acuerdo Junta Gobierno Local 24-07-2024/O/044 se concede de forma definitiva las ayudas correspondientes al año 2024 por un importe total de 99.689,98 euros a las entidades vecinales que se distribuyó de la siguiente forma, según Distrito y conceptos:

Distrito	Beneficiario	Concepto	AÑO 2024
1 NORTE	A.V. Centro Histórico Logroño	Actividades y mantenimiento	2.723,70 €
	A.V. San Antonio	Actividades y mantenimiento	2.723,70 €
	A.V. Norte	Actividades y mantenimiento	3.696,45 €
	A.V. El Campillo	Actividades y mantenimiento	2.237,32 €
		Total Distrito 1	11.381,17 €
2 CENTRO	A.V. Centro de Logroño	Actividades y Alquiler	12.021,02 €
	A.V. El Carmen	Actividades y mantenimiento	3.891,00 €
	A.V. Zona Oeste (AVEZO)	Actividades y mantenimiento	2.120,59 €
		Total Distrito 2	18.032,61 €
2 ESTE	A.V. Los Lirios del Iregua	Actividades y mantenimiento	3.696,45 €
	A.V. San José	Actividades y mantenimiento	2.918,25 €
	A.V. Madre de Dios	Actividades y mantenimiento	4.085,55 €
	A.V. Lobete	Actividades y Alquiler	10.761,90 €
	A.V. Varea	Actividades y mantenimiento	4.863,75 €
		Total Distrito 3	26.325,90 €
4 SUR	A.V. El Arco	Actividades y mantenimiento	2.120,59 €
	A.V. Cascajos	Actividades y mantenimiento	3.248,98 €
	A.V. La Estrella	Actividades y mantenimiento	4.863,75 €
	A.V. 7 Infantes – Las Gaunas	Actividades y mantenimiento	11.345,55 €
	A.V. La Cava - Fardachón	Actividades y mantenimiento	3.015,53 €
		Total Distrito 4	24.594,40 €
	5 OESTE	A.V. El Cortijo	Actividades y mantenimiento
A.V. Fueclaya		Actividades y mantenimiento	3.112,80 €
A.V. Pq Enamorados-San Lázaro		Actividades y mantenimiento	2.918,25 €
A.V. Carretera del Cortijo		Actividades y mantenimiento	970,93 €
A.V. El Cubo		Actividades y mantenimiento	2.626,42 €
A.V. Valdegastea		Actividades y mantenimiento	3.112,80 €
	Total Distrito 5	19.355,90 €	
	TOTAL SUBVENCION		90.689,90 €

	2021	2022	2023	2024
DISTRITO NORTE	8.227,92	9.799,13	9.900,91	11.381,17
DISTRITO SUR	25.112,31	23.027,69	23.058,35	18.032,61
DISTRITO ESTE	21.845,88	24.631,18	24.752,13	26.325,90
DISTRITO OESTE	17.602,78	15.945,85	16.783,82	24.594,40
DISTRITO CENTRO	17.841,29	17.226,15	16.132,92	19.355,90
TOTAL ANUAL	90.630,18	90.630,00	90.628,13	90.689,90



Con estas aportaciones económicas, las entidades vecinales costean los gastos de mantenimiento de los locales; los gastos de alquiler de las sedes sociales, en el caso de que los hubiere y una serie de actividades que van desde las fiestas del barrio hasta clases de baile pasando por actividades de ludoteca, biblioteca, manualidades, boletines informativos, fiestas de navidad, carnaval y otras.

- Actividades en el barrios año 2021: 6 autorizaciones
- Actividades en el barrios año 2022: 24 autorizaciones.
- Actividades en el barrios año 2023: 80 autorizaciones.
- Actividades en el barrios año 2024: 87 autorizaciones.

A lo largo de estos últimos años observamos que las asociaciones de vecinales realizan un mayor número de actividades dentro de sus barrios para favorecer la socialización, dinamización y participación de los vecinos.

BASES Y CONVOCATORIA DEL XV CONCURSO DE CALDERETAS "LA VENDIMIA EN LOGROÑO SAN MATEO 2024" (Expte 2024/32-GEN)

Mediante la Resolución de Concejalía de Administración Pública nº 06344/2024 de fecha 21 de agosto de 2024 acuerda aprobar y autorizar la celebración del XV Concurso de Calderetas "La Vendimia en Logroño – San Mateo 2024".

El interés del ayuntamiento de potenciar la participación ciudadana durante la semana festiva de San Mateo y el forma simultánea dinamizar determinadas zonas de la ciudadana alejadas del centro urbano, en este caso el entorno a la calle Gonzalo de Berceo.

Dado el interés y la buena acogida que ha suscrito esta iniciativa en años anteriores se organizó el XV Concurso de Calderetas la Vendimia de Logroño. San Mateo 24, contando con la colaboración quienes aportan los premios y obsequios para los ganadores del concurso.

Las empresas colaboradoras son:

- Esmaltaciones La Estrella S. Coop. L.
- Bodegas Altanza
- ZOCO Zona Oeste Comercial.

Cada grupo estará constituido como máximo de 5 personas que deberán preparar un mínimo de 10 raciones de caldereta. Con la participación libre se establecieron un total de 130 puestos, de los cuales se reservan 5 puestos para menores de 16 años, 5 puestos para Federación de Peñas, 5 puestos para ZOCO zona comercial y 115 puestos para el resto de participantes.

Se establecen dos categorías de premios:

- Categoría de caldereta, se valorará el proceso elaboración, ingredientes utilizados y degustación
- Categoría de decoración al Puesto, se tendrá en cuenta la limpieza y organización del puesto, materiales empleados en decoración, motivos locales representados



PROGRAMA DE SAN MATEO 2024

(Expte 2024-32-GEN)

Con motivo de la celebración de las actividades y actos que se va a realizar durante las fiestas de San Mateo 2024 y la 66 Vendimia Riojana desde esta unidad de Participación Ciudadana nos ponemos en contacto en el mes de julio, para empezar con esta programación, con las asociaciones de vecinos y la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja para ir organizando las actividades y actos que en colaboración se organiza durante la semana de fiestas principalmente y en los días anteriores y posteriores del mes de septiembre.

Las actividades que se realizan en los distintos barrios de la ciudad con efecto que llevar las fiestas a todos los barrios se organizan degustaciones de distintas gastronomías regionales como pimientos con huevos revueltos, salchichón y choricillo asado, pancetas a la brasa, champiñón al ajillo zapatillas de jamón, mini hamburguesas que hacen el disfrute de los ciudadanos y ciudadanas. También en muchas ocasiones se añaden espectáculos de magia, cuentacuentos, teatralizaciones, cuenta cuentos para las delicias de grandes y pequeños y la instalación de castillos hinchables para el disfrute de pequeños y medianos.

Nº Actividades por Asociación de Vecinos:

ASOCIACION VECINOS	ACTOS
La Cava	3
Ctra. El Cortijo	3
Centro Histórico	3
El Arco	2
El Carmen	1
Excuevas-B	1
Lobete	1
7 Infantes-Las Gaunas	3
Los Lirios	1
Valdegastea	1

ASOCIACION DE VECINOS	ACTOS
La Estrella	2
Centro	1
Cascajos	1
El Campillo	1
El Cubo	1
La Cava	2
Fueclaya	2
Norte	1
Varea	1



NAVIDAD 2024-2025

(Expte 2024-55-GEN)

El concejal delegado de Participación Ciudadana, Ángel Andrés, y la presidenta de la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja, junto a varios miembros de asociaciones de vecinos de Logroño, presentaron con fecha 18 de diciembre el programa de actividades lúdicas para todas las edades durante las Navidades.

Las asociaciones vecinales en colaboración con esta unidad se han organizado un completo y variado programa de actividades por los distintos barrios de la ciudad para su dinamización y animación durante las fiestas..



Se trata de actividades de pequeño formato como juegos infantiles, espectáculos de magia, globoflexia, música, proyecciones de cine, pruebas deportivas o diferentes degustaciones, además de las tradicionales visitas de los pajes reales, de Papá Noel o cabalgatas de los Reyes Magos, entre otras.

En el acto de presentación del programa de Navidad el concejal delegado quiso poner en valor “el importantísimo papel del tejido asociativo de nuestra ciudad, que aporta durante todo el año una atractiva vida cultural y participativa en las distintas zonas de Logroño”. De hecho, ha apuntado Andrés, “estas iniciativas para los días de Navidad parten de la Unidad de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, de la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja y de otras asociaciones vecinales de la ciudad, y responden, en su mayoría, a las peticiones culturales de las propias entidades que las componen”.

Las asociaciones vecinas han colaborado con las siguientes actividades en las que en todas ellas han ido acompañadas con la presencia de un Paje Real y colaboradores que recogían las cartas que los niños y niñas depositaban para el concurso de cartas a los Reyes Magos:

ASOCIACIÓN	ACTIVIDAD	DÍAS
A.V. Siete Infantes de Lara	Degustación de castañas asadas	04 enero
AV Crta El Cortijo	Degustación de chocolate con bizcochos	23 diciembre
AV Cascajos	Degustación de Patatas Asadas	03 enero
AV Centro	Degustación de chocolate con bizcochos	26 diciembre
AV. Centro Histórico	Degustación de chocolate con bizcochos	21 diciembre
AV El Arco	Degustación de chocolate con bizcochos	21 diciembre
AV EL Cortijo	Degustación de castañas asadas	04 enero
AV EL cubo	Degustación de patatas asadas	28 diciembre
AV Fueclaya	Degustación de palomitas	02 enero
AV La Cava Fardachón	Degustación de palomitas	22 diciembre
AV La Estrella	Degustación de castañas asadas	22 diciembre
AV Lobete	Degustación de chocolate con bizcochos	04 enero
AV Los Lirios	Degustación de chocolate con bizcochos	04 enero
AV Madre de dios	Degustación de chocolate con bizcochos	29 diciembre
AV Parque Enamorados	Degustación de patatas asadas	04 enero
AV San Antonio	Degustación de chocolate con bizcochos	04 enero
AV San José	Degustación de chocolate con bizcochos	26 diciembre
AV Valdegastea	Degustación de palomitas	26 diciembre
AV Varea	Degustación de chocolate con bizcochos	27 diciembre

CONCURSO CARTAS A LOS REYES MAGOS

Durante todos los actos celebrados durante el mes de diciembre hasta el día 4 de enero en los distintos barrios de la ciudad los Pajes Reales de SS.MM Reyes Magos de Oriente han estado recogiendo cartas entre los niños y niñas de los barrios de la ciudad para el concurso organizado por el Ayuntamiento de Logroño “LA CARTA MAS SOLIDARIA Y LA CARTA MAS ORIGINAL”

Existen dos categorías de premios para niños de 3 a 5 años para las cartas más originales y de 6 a 12 años para las cartas más solidarias.

Con fecha 8 de enero, por la tarde, entre las cartas recogidas han resultado seleccionadas y premiadas tres por cada una de las dos categorías anteriores (primer, segundo y tercer premio), cuyos autores han recibido un regalo formado por diferente material didáctico y un diploma entregados en el Salón de Plenos por el Sr Alcalde Conrado Escobar acompañado y dirigiendo el acto la Concejala de Participación Ciudadana Leonor González Menorca y los concejales Ángel Andrés Royo, Laura Rivas Pérez y Miguel Sainz García.



CONSEJO SOCIAL

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

(Exte 2024/03-CS)

Resueltas las elecciones municipales y con nuevo alcalde Sr Conrado Escobar Las Heras se constituye el Consejo Social de la Ciudad por un periodo de cuatro años 2023 al 2027.

Consejo Social de la Ciudad es un órgano de participación ciudadana, de carácter consultivo, compuesto por representantes de la vida social, económica, cultural y política de Logroño.

En el seno del Consejo Social se debaten los Presupuestos Municipales, además de los asuntos de interés de la ciudad. Los informes que se elaboran son no vinculantes y se remiten a cada unidad.

La presidencia recae en la figura del alcalde y el Consejo Social estará asistido por el secretario general del Ayuntamiento, Angel Medina Martínez. Aunque reglamentariamente sus reuniones deberán ser trimestrales, el Consejo podrá convocarse cuando se estime conveniente

El apartado primero del artículo 2 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por acuerdo plenario del día 7 de Octubre de 2004 y modificado por los acuerdos de 30 de octubre de 2007, 25 de abril de 2018 y 15 de abril de 2021, que regula la composición del citado órgano.

Está integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas de la ciudad.

El nombramiento del Consejo Social de Logroño 2023-2027 ha sido aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Logroño de 3 de agosto de 2023 (03-08-2023/O/027) determinando como miembros natos.

Mediante acuerdo del Pleno de la corporación, adoptado en sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2024 se aprueba definitivamente la modificación del Reglamento Orgánica del Consejo Social de la Ciudad (Expte 2024/03).

Transcurrido 15 días hábiles desde la publicación en BOR nº 114 de fecha 13 de junio de 2024 comienza la vigente de este reglamento. La modificación del artículo 2 determina la composición de sus miembros incluyendo por cada miembro titular podrá ser designado un suplente.

Los representantes de cada colectivo, institución o entidad deberán comunicar, cuando se produzcan o de sus respectivos órganos de dirección, la renovación de las personas designadas para la toma en conocimiento por el Pleno de la Corporación.

Se incluye un artículo 14 nuevo indica que el Consejo social podrá crear los grupos de trabajo que considere necesarios para que contribuyan con sus aportaciones al desarrollo de las competencias del mismo.

La creación de estos grupos requerirá de la previa delimitación de su ámbito material, con establecimientos de unos objetivos, precisos y la fijación de un horizonte temporal adecuado a su objeto. Estarán integrados por miembros del Consejo, pero podrán asistir responsables municipales y expertos de reconocido prestigio en la materia designados por el Consejo Social, estos últimos con voz pero sin voto.

Actuará como secretario de cada grupo de trabajo un funcionario del Área correspondiente.

Los grupos de trabajo creados son el de vivienda, Barrios y Dotación Pública, Identidad Logroñesa, Movilidad y Accesibilidad y se ha creado un nuevo grupo de trabajo el PGMOU en la sesión del 19 de diciembre 2024.

A lo largo del año 2024 el Consejo Social se ha reunido en dos ocasiones, con fecha 1 de marzo de 2024 y 19 de diciembre de 2024 con el orden del día de las respectivas sesiones sitas en <https://Consejo Social de la Ciudad Ayuntamiento de Logroño>.

Miembros titulares del Consejo Social a fecha 30 de diciembre de 2024.

Presidente-Alcalde de Logroño: Conrado Escobar Las Heras

- Portavoz del Gobierno Municipal: Celia Sanz Ezquerro
- Concejal de Participación Ciudadana: Leonor González Menorca
- Portavoz grupo municipal Popular: Miguel Angel Sainz García
- Portavoz grupo municipal Socialista: Luis Alonso Fernández
- Portavoz grupo municipal VOX: María Jiménez Alonso
- Portavoz grupo municipal Mixto: Rubén Antoñanzas Blanco

MIEMBROS NOMBRADOS EN PLENO - VECINOS Y REPRESENTANTES DE LA CIUDAD

- Propuesto por la Junta de Gobierno Local: María Inmaculada Martínez Torre
- Propuesto por la Junta de Gobierno Local: Mariola Bravo De Castro
- Propuesta por la Junta de Gobierno Local: Jesús Alloza Moya
- Propuesta por el grupo municipal Popular : Federico Bravo Hernández
- Propuesto por el grupo municipal Popular: Dimas Mato Laspeñas
- Propuesta por el grupo municipal Popular: Alba Ruiz Pascual
- Propuesta por el grupo municipal Socialista: Emilio Izquierdo Saénz
- Propuesta por el grupo municipal Socialista: Vicente Ruiz Cazorla
- Propuesto por el grupo municipal VOX: Andrea Pascual Moura
- Propuesto por el grupo municipal Mixto: Amalia Revuelta García
- Universidad de La Rioja: Jorge Pelegrín Borondo
- Cámara de comercio e industria de La Rioja: Florencio Nicolás Aransay
- Federación de Asociaciones de Vecinos de Logroño: María Ángeles Matute Bobadilla
- Consejo de la juventud de Logroño: Tamara Angulo Díaz
- Asociación autónomos de La Rioja: Javier Marzo López
- Federación de empresas de La Rioja: Eduardo Fernández Santolaya
- Sindicato UGT: Jesús Izquierdo Santamaría
- Sindicato CC.OO.: María Ángeles Alcalde Ibáñez
- Entidades financieras: Jorge Sicilia Espuny
- Asociación de discapacitados (CERMI): Juan Javier Muñoz Ruiz
- Coordinador Local tercera edad-consejo municipal de mayores: Saturnino Álvarez Bacaicoa
- Colegio oficial de arquitectos: Ángel Carrero y del Pozo.
- El nombramiento de los miembros suplentes puede verse en la página web municipal.



Fotografía sesión 19 de diciembre de 2024 Imagen Web Logrono.es

JUNTAS DE DISTRITO.

El capítulo II del título X de la ley 57/2003, de 16 de diciembre, aborda la organización y el funcionamiento de los municipios denominados de Gran Población, al que se ha acogido este Ayuntamiento, regulando sus órganos necesarios –Pleno, las Comisiones de Pleno, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y la Junta de Gobierno Local -, así como la división territorial en distritos, entre otros.

Mapa de distritos de la ciudad de Logroño



Logroño, con la aprobación de la Ley de Grandes Ciudades, ha quedado dividida en cinco distritos: Norte, Centro, Este, Sur y Oeste.

Conforme al Reglamento de Distritos de la ciudad de Logroño, los Distritos constituyen divisiones territoriales del Municipio de Logroño y están dotados de órganos de gestión desconcentrada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.

El gobierno y administración del Distrito corresponde a la Junta de Distrito y al Concejal Presidente de la misma, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás órganos municipales

Son funciones de las Juntas de Distrito fomentar la participación directa y descentralizada de los ciudadanos y sus Entidades, así como potenciar el diálogo y el consenso entre éstos y las Instituciones municipales.

Asimismo, y circunscritas al ámbito del Distrito, asumirán las funciones concretas que se señalan a continuación:

- Recabar propuestas ciudadanas relativas a la mejora del funcionamiento de los servicios y actuaciones municipales en el Distrito, informando de todo ello a los órganos de gobierno del Ayuntamiento.
- Elevar anualmente al Ayuntamiento un estado de las necesidades del Distrito, con indicación y selección de prioridades para su posible inclusión en los Planes de actuación municipal y en los Presupuestos municipales, analizando, en su caso, aquellos aspectos de los Planes que tengan repercusión en el Distrito.
- Colaborar con el Ayuntamiento en la solución de los problemas del Distrito y facilitar la aplicación de políticas que prevengan situaciones de riesgo, conflictos vecinales y causas de inseguridad y marginación.
- Actuar como foro común y permanente del debate ciudadano en el ámbito del Distrito para el desarrollo de los procesos de participación.

- Promover y fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana, así como la colaboración individual y entre organizaciones, potenciando la coordinación entre las diferentes instituciones o entidades que actúen en el territorio, ya sean públicas o privadas.
- Fomentar la participación directa y descentralizada de la ciudadanía, de los colectivos y las Entidades en la actividad del Ayuntamiento, estableciendo a este efecto los mecanismos necesarios de estudio, información, impulso y seguimiento de actividades.
- Promover y diseñar procesos participativos y de desarrollo comunitario en su ámbito territorial, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.
- Proporcionar la mayor información y publicidad sobre las actividades y acuerdos municipales que afecten al Distrito y su nivel de ejecución.
- Elevar propuestas al Consejo Sectorial correspondiente por razón de la materia.
- Elevar propuestas al Consejo Social de la Ciudad sobre materias que hayan sido tratadas en la Junta de Distrito y que puedan tener relevancia general para la Ciudad de Logroño.
- Elevar a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones aquellos temas que considere necesario.
- Control y seguimiento de los objetivos del Distrito, de la ejecución del Presupuesto Participativo y del conjunto de funciones del Presidente.
- Aprobar el informe anual de la actividad desarrollada por la Junta de Distrito.

Las Juntas de Distrito están compuestas por los siguientes miembros:

- Un Concejal Presidente del Distrito.
- Un Concejal de Participación Ciudadana, con voz pero sin voto.
- Un Concejal de cada uno de los Grupos, con voz pero sin voto.
- Un representante por cada una de las Asociaciones de Vecinos existentes en cada Distrito.
- Un representante de las Asociaciones de Padres y Madres de los colegios existentes en cada Distrito (a elección entre ellas).
- Un representante de las Asociaciones deportivas, culturales, sociales y juveniles cuyo ámbito de actuación se circunscriba sustancialmente al Distrito (uno a elección entre los colectivos).
- Hasta un máximo de tres representantes de las Asociaciones de Comerciantes de cada Distrito (a elección entre ellas).
- Un representante de las Asociaciones de Personas Mayores (a elección entre ellas).
- Un vecino a propuesta de cada uno de los Grupos Políticos, nombrado por el Pleno.
- Dos vecinos nombrados por la Junta de Gobierno Local.
- Un representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, con voz pero sin voto.

- Un representante del Consejo de Barrio en cada uno de sus Distritos cuando se constituyan (Varea, El Cortijo, La Estrella y Yagüe).

- Un Director General dependiente de la Concejalía de Participación Ciudadana u otro funcionario municipal, que actuará como secretario, con voz pero sin voto.

Los miembros de las Juntas de Distrito que lo sean en representación de asociaciones, federación de asociaciones u otros colectivos serán nombrados por la Junta de Gobierno Local. Su designación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de este Reglamento.

Los representantes políticos que formen parte de las Juntas de Distrito podrán delegar su presencia en otra persona de la misma condición. El resto de los miembros de las Juntas de Distrito podrán designar un suplente que les sustituirá en caso de ausencia.

El mandato de los miembros de la Junta de Distrito finalizará con el de la Corporación.

MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE DISTRITO a fecha 31-12-2024

Centro

María	Limia	Peñalva	Vecino JGL
Antonio	García	Castroviejo	Vecino JGL
Leonor	González	Menorca	Concejal Participación Ciudadana
Ángel	Andrés	Royo	Concejal Presidente
Javier	Martínez	Mancho	Concejal PP
Eva	Loza	Marín	Concejal PSOE
Patricia	González	Lacarra	Concejal Vox
Rubén	Antoñanzas	Blanco	Concejal Grupo Mixto
Javier	Ollero	Bañuelos	Vecino Pleno
Adoración	Plaza	Plaza	Vecino Pleno
Luis	Falces	de Andrés	Vecino Pleno
Nuria	Losantos	Antoñanzas	Vecino Pleno
M ^a Celia	Serrano	García	Federación AAVV La Rioja
Inés	Lerena	Martín	Asoc. Vecinos
Teresa	Gómez	García	Asoc. Vecinos
Margarita	Martínez	García	Asoc. Vecinos
Saturnino	Álvarez	Bacaicoa	Asoc. Mayores (Bianual)
Alfredo	Sánchez	Neila	Asociaciones Varias (Bianual)
Juan José	San Miguel	Pérez	Asociaciones Comercio
Luis María	Fernández	de la Pradilla	Asociaciones Comercio

ESTE

Diego	Gil	Pascual	Vecino JGL
Sara	Martínez	Gómez	Vecino JGL
Leonor	González	Menorca	Concejal Participación Ciudadana
Jesús	López	Alonso	Concejal Presidente
Miguel	Sáinz	García	Concejal PP
Iván	Reinares	López	Concejal PSOE
María	Jiménez	Alonso	Concejal Vox
Amaya	Castro	Sánchez	Concejal Grupo Mixto
Eva María	Prieto	Aguado	Vecino Pleno
Angel	Martínez	Sanjuan	Vecino Pleno
José Antonio	Portela	Martínez	Vecino Pleno
Lucía	Hernando	Castellano	Vecino Pleno
Izaskun	Romero	Laibarra	Asoc. Vecinos
José Luis	Cayuela	Llorente	Asoc. Vecinos
Juan	Castellanos	Zaldívar	Asoc. Vecinos
José Antonio	Fernández	Hernández	Asoc. Vecinos
Javier	Aguado	Martínez de	Asoc. Vecinos
Natalia	Arroita	Villodas	Asoc. Vecinos
Cristina	Arrios	Fernández de	AMPAS
Epifanio	Lobato	Castrillo	Asoc. Mayores
Julián	Herráiz	Herráiz	Federación AAVV La Rioja
Luis	San Juan	Arpón	Asociaciones Varias (Bianual)

SUR

Manuel	Marañón	Alonso	Vecino JGL
Dimas	Mato	Las Peñas	Vecino JGL
Leonor	González	Menorca	Concejal Participación Ciudadana
Laura	Arrieta	Pérez	Concejala Presidenta
Laura	Rivas	Pérez	Concejal PP
Luis	Alonso	Fernández	Concejal PSOE
Patricia	González	Lacarra	Concejal Vox
Amaya	Castro	Sánchez	Concejal Grupo Mixto
Pedro	Sáenz	Rojo	Vecino Pleno
Vicente	Ruiz	Cazorla	Vecino Pleno
Daniel	Largo	Rodríguez	Vecino Pleno
Javier	Villar	Ibáñez	Vecino Pleno
Julián	Herráiz	Herráiz	Asoc. Vecinos
Carlos	Salicio	Montero	Asoc. Vecinos
Aarón	Blázquez	Mangas	Asoc. Vecinos
África	García	Peñarrubia	Asoc. Vecinos
Carmen	Bañales	Somalo	Asoc. Vecinos
Luis Miguel	Rioja	Vázquez	Federación AAVV La Rioja
Francisco	Alonso	García	Asociaciones Varias (Bianual)

OESTE

Belinda	Couceiro	Redondo	Vecino JGL
José Miguel	Martínez	Chamarro	Vecino JGL
Leonor	González	Menorca	Concejal Participación Ciudadana
Laura	Lázaro	Trapero	Concejala Presidenta
Celia	Sanz	Ezquerro	Concejal PP
María	Marrodán	Funes	Concejal PSOE
Patricia	González	Lacarra	Concejal Vox
Rubén	Antoñanzas	Blanco	Concejal Grupo Mixto
Marisa	Montecelo	García	Vecino Pleno
Teresa	Rodríguez	Beltrán	Vecino Pleno
Pablo Emilio	Arnáez	Melean	Vecino Pleno
Eduardo	Moscardó	Bolufer	Vecino Pleno
Irene	Llaría	Aguirre	Asoc. Vecinos
Jorge	Bravo	García	Asoc. Vecinos
Carmen	Pablo	Esteban	Asoc. Vecinos
Gemma	Escorza	Treviño	Asoc. Vecinos
Blanca	Pascual	Belloso	Asoc. Vecinos
Juan Carlos	Villanueva	Cortezón	Asoc. Vecinos
Carmen	Marín	Terrazas	AMPAS (Bianual)
Vicente	Rojas	Blanco	Asoc. Mayores
Teresa	Gómez	García	Federación AAVV La Rioja
Dominga Pi	Vega	Burgos	Asociaciones Varias (Bianual)
Marisa	Montecelo	Gracia	Asociaciones Comercio

NORTE

Íñigo	López Araquistáin	Oserín	Concejal Presidente
Leonor	González	Menorca	Concejal Participación Ciudadana
Patricia	Sáinz	Campo	Concejal PP
Carmen	Urquía	Almazán	Concejal PSOE
María	Jiménez	Alonso	Concejal Vox
Amaya	Castro	Sánchez	Concejal Grupo Mixto
Oscar	Romero	Pérez	Vecino JGL
Juan José	Guerreros	Ibáñez	Vecino JGL
Diego	Vicente	Pagola	Vecino Pleno
Vicente	Urquía	Almazán	Vecino Pleno
Ricardo	Palacios	Berbel	Vecino Pleno
Albert	Antón	Gil	Vecino Pleno
Miguel	Fombellida	Puertas	Asoc. Vecinos
José Manuel	Mahía	Fraga	Asoc. Vecinos
Ana Mª	Gomar	Ramírez	Asoc. Vecinos
Mª Celia	Serrano	García	Asoc. Vecinos
Alfredo	Iturriaga	Ayala	Asoc. Vecinos
José Mª	Bericochea	Santolaya	Asoc. Mayores
Mª Ángeles	Matute	Bobadilla	Federación AAVV La Rioja
Paloma	Corres	Vaquero	Asociaciones Varias (Bianual)
Ricardo	García	Herrera	Asociaciones Comercio
Pedro	Jiménez	Rubio	Asociaciones Comercio
Amaia	Tomé	Arsuaga	Asociaciones Comercio
Invitar a	IRATXE	iratxeape@gmail.com	<iratxeape@gmail.com>

Calendario sesiones durante el año 2024

Enero

Día 22 enero, lunes	Junta de Distrito 1, Norte
Día 23 enero, martes	Junta de Distrito 2, Centro
Día 24 enero, miércoles	Junta de Distrito 3, Este
Día 29 enero, lunes	Junta de Distrito 4, Sur
Día 30 enero, martes	Junta de Distrito 5, Oeste

Mayo

Día 6, lunes	Junta de Distrito 5, Oeste
Día 7, martes	Junta de Distrito 1, Norte
Día 8, miércoles	Junta de Distrito 2, Centro
Día 13, lunes	Junta de Distrito 3, Este
Día 14, martes	Junta de Distrito 4, Sur

Septiembre

Día 2, lunes	Junta de Distrito 4, Sur
Día 3, martes	Junta de Distrito 5, Oeste
Día 4, miércoles	Junta de Distrito 1, Norte
Día 9, lunes	Junta de Distrito 2, Centro
Día 10, martes	Junta de Distrito 3, Este

Diciembre

Día 17, martes	Junta de Distrito ÚNICA Y CONJUNTA
----------------	------------------------------------



REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

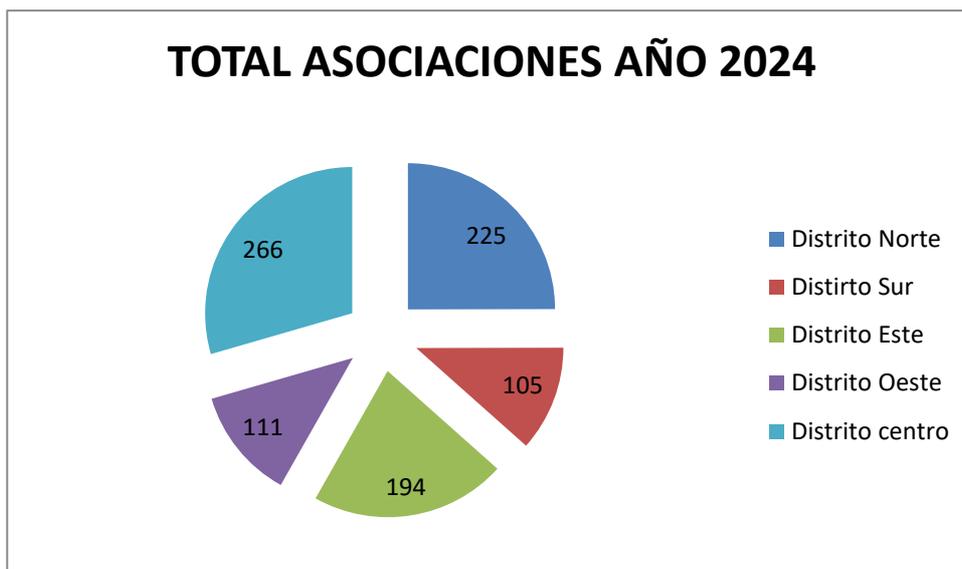
En la Oficina de Participación Ciudadana se gestiona, mantiene y actualiza el **Registro Municipal de Entidades Ciudadanas**, reconocido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, en aprobado definitivamente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 2018 en su Título III, capítulo 1 (arts. 25 y siguientes) que es único y tiene como objetivos:

Reconocimiento único ante el Ayuntamiento de Logroño de las Entidades en él inscritas para garantizarles el ejercicio de los derechos reconocidos en el mismo Reglamento de Participación Ciudadana, en la forma que en cada caso se especifica.

Permitir al Ayuntamiento el conocimiento en todo momento de la composición y estructuración del movimiento asociativo en la ciudad de Logroño, la representatividad de las mismas, el grado de interés o la utilidad ciudadana de sus actividades, su autonomía funcional, y las ayudas que reciban de otras entidades públicas o privadas...

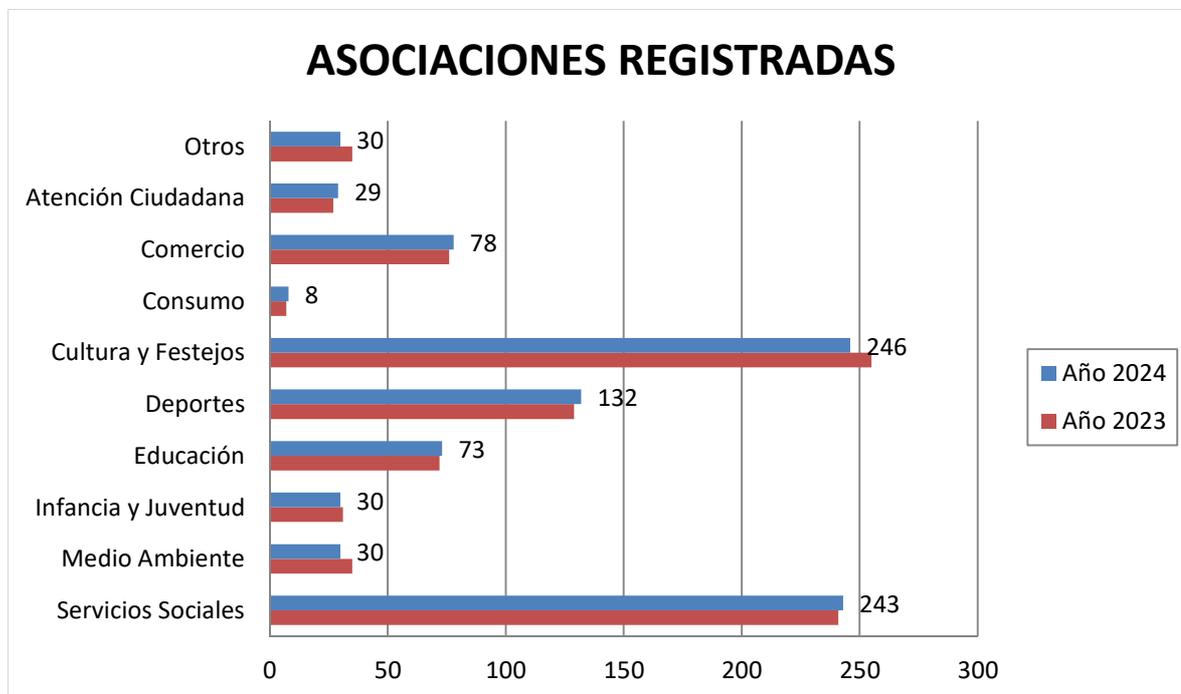
Año	Número de altas	Total nuevos asociados/as
2024	14	454
2023	20	2892
2022	24	150
2019	24	1266
2018	29	1833
2017	23	1759
2016	23	5226

A lo largo del año 2024, se tramitaron un total de catorce nuevas inscripciones de entidades de las que forman parte como asociados y asociadas, un total de 454 nuevas personas.

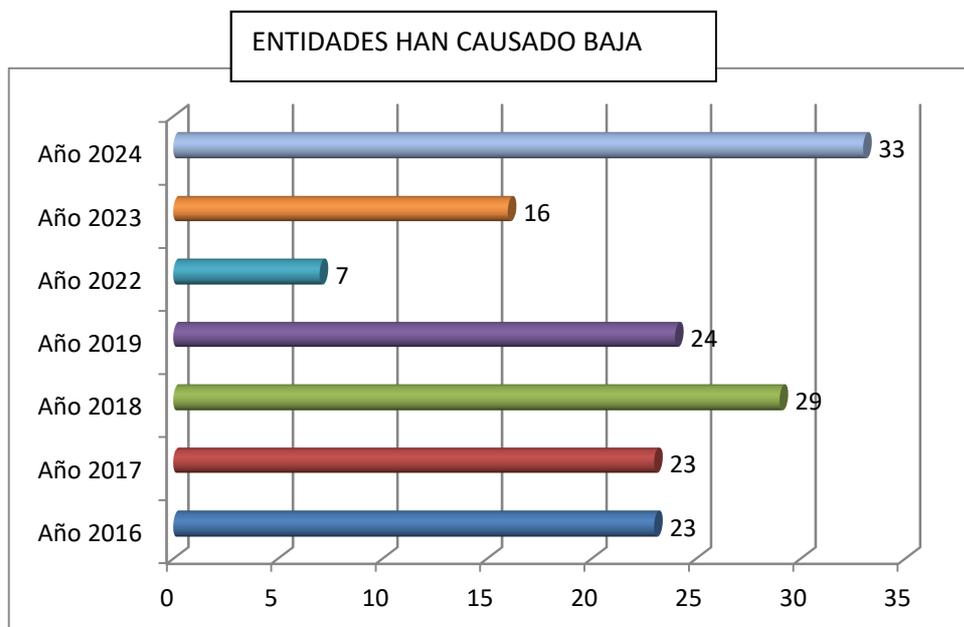


Entidades inscritas según los distritos de la ciudad

Siguiendo el criterio de clasificación de la Unidad de adscripción, del total de 899 asociaciones frente a las 908 asociaciones en el año 2023. Se agrupan del siguiente modo:



Se han iniciado los trámites para *dar de baja de oficio* a un total de **33 asociaciones** del Registro de entidades ciudadanas por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos para su mantenimiento en dicho registro.



CONVENIO ASOCIACION DE PRENSA DE LA RIOJA AÑO 2024

(Expt 2024/26-COV)

Acuerdo Junta Gobierno Local 05-06-2024/O/066 de fecha 5 de junio de 2024.

A petición de la presidenta de la Asociación de la Prensa de La Rioja D^a Ana Castellanos Sáenz presenta memoria en orden a concretar la colaboración con el Ayuntamiento de Logroño a lo largo del año 2024 se aprueba un gasto por importe de 20.000 euros.

Asociación de Prensa de La Rioja está inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas desde el 28 de marzo de 1990 y declarada de Utilidad Pública Municipal desde 19 de marzo de 2008.

En 2008 se presentaba como principal objeto el mantenimiento y revisión de datos e las entidades y asociaciones para mantener actualizada las correspondientes bases de datos municipales a efectos comunicaciones en relación a todos los concursos o certámenes promovidos por este ayuntamiento y se requieran sus valoraciones por su experiencia. En el año 2021 las partes optaron voluntariamente por suscribir un nuevo convenio y una nueva redacción de obligaciones y derechos de las partes.

Guiado por los principios de la acción política del nuevo equipo de gobierno, surgido en las pasadas elecciones municipales mayo 2023 y que pivota en 6 ejes básicos de actuación política, construyendo y avanzando sobre lo ya construido, pero poniendo el acento en un conjunto de políticas específicas:

Promoción de la Ciudad	Ciudad Amigable
Igualdad	Ciudad Circular
Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.	Ciudad Inteligente

Durante la vigencia del convenio suscrito para el año 2024, se compromete a prestar su colaboración en las líneas de trabajo:

- Ciclos de lectura crítica para escolares de centro educativos de la ciudad (Empatallados)
- Asesoramiento general y acciones complementarias
- El fomento de la participación ciudadana y fomento del asociacionismo en materia de comunicación para el funcionamiento ordinario de las asociaciones.

Necesidad de estar informados para que sean personas conscientes de sus derechos y de sus obligaciones, que se formen en un espíritu crítico y valoren así la importancia que tiene la información en nuestra sociedad.

Se realizará un ciclo de lectura crítica de medios de comunicación a través de talleres, que comenzarán en octubre y tendrán lugar en los Centros Jóvenes, La Gota de Leche y la Casa de las Asociaciones.

Durante el año se han desarrollado 14 talleres en los centros escolares que se interesaron, serán impartidos por profesionales que forman parte de la Asociación de la Prensa de La Rioja, con un aforo máximo de 15 personas y una duración de hora y media en los colegio de Breton de Los Herreros, caballero de la Rosa, madre de Dios, Vuelo Madrid Manila, Divino Maestro, Los Boscos, Paula Montal, Rey Pastor y Montessori Schoolhouse.

En colaboración con el Ayuntamiento de Logroño organizaron un encuentro informativo en el colegio Vuelo Madrid Manila, como cierre del programa, enviando una nota de prensa conjunta del desarrollo y resultados de los talleres.



Se organizó Taller “Qué, a quién, cuándo, cómo, dónde y por qué comunicar” en la casa de los periodistas dirigido a las asociaciones del tercer sector para la mejora de canales de comunicación interno y externos.

El taller Ciudad al Día, encuentros informativos sobre la ciudad. Con el objetivo informar a la ciudadanía temas de actualidad con distintos sectores como urbanismo, cultura, economía, deporte, medio ambiente entre otras.

Ciudad al Día. Es un espacio formativo e informativo que va más allá de la tradicional rueda de prensa, incluye un primera parte *off the record* con un contenido más explicativo y una posterior toma de declaraciones.

Asesoramiento general por parte de Asociación. Prestar información asesoramiento en material de comunicación social y prensa a las asociaciones lo han solicitado y están inscritas en el Registro municipal de entidades ciudadanas

Difusión y participación de actividades de Ayuntamiento. Como colaborador en el fomento y difusión de diferentes actividades a los largo del año como jurados en concursos de calderetas, de fuegos artificiales, de carrozas, de redacciones sobre la Constitución, de elección de vendimiadores y de carnaval.



Esta adherida al Protocolo de Duelo de la ciudad de Logroño frente a actos de violencia machista y participa en reuniones y concentraciones contra la violencia de género y en la elaboración del II Plan de Igualdad de la ciudad de Logroño.

Utilización Registro Guía de la comunicación al ayuntamiento de Logroño.

Entre otros talleres y en la Casa de los Periodistas en una calle en el centro histórico de la ciudad presta sus instalaciones para el desarrollo de actividades de interés formativo y cultural de ideas de la sociedad riojana.

Ahora más que nunca, los medios de comunicación son clave para que la juventud sepa distinguir qué medios ejercen un periodismo que separa la opinión de la información y aquellos otros que no lo hacen.



CONVENIO COLABORACION CON LA FEDERACION ASOCIACIONES VECINALES DE LA RIOJA

(Expte 2024/27-CON)

Acuerdo de Junta Gobierno Local Nº 13-06-2024/E/037 de fecha 13 de junio.

El interés y la conveniencia para este ayuntamiento de formalizar un convenio de colaboración que permita instrumentar y hacer viables los presupuestos participativos, debates sobre administración y sociedad civil, actos de promoción pública del asociacionismo así como el mantenimiento y cumplimiento de los fines de la Federación.

Ambos participantes comparten el objetivo común de fomentar la participación de los ciudadanos en la vida local, favoreciendo el desarrollo de las entidades que defienden y promueven los mismos fines, para la defensa, fomento o mejor de los intereses generales o sectoriales de los vecinos del municipio de Logroño.

En este convenio se concreta en cuatro puntos:

- a) Colaboración en el funciones ordinario de la federación, tanto en el mantenimiento de la sede, como en los gastos de personal y el desarrollo de actividades.
- b) Colaboración entre ambas instituciones en el proceso de los presupuestos participativos 2025.
- c) Actos de promoción pública de asociaciones "Día del Vecino
- D) Jornadas de participación ciudadana, encuentros vecinales.

Es un convenio de carácter administrativo con categoría diferente a contrato suponiendo la existencia de elementos transaccionales y de relación jurídica de origen voluntario.

Aprobar el gasto de **40.815** euros (cuarenta mil ochocientos quince euros) que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 924.00 489.99 del Presupuesto General para el año 2024.

El pago de dicho importe se efectuará de la siguiente forma:

- 90% a partir de la firma del presente convenio.
- 10% restante cuando la Federación justifique las actividades realizadas.



XXXIII DÍA VECINAL

Como un año más a petición de la Federación Asociaciones Vecinales de La Rioja solicita la autorización para celebrar el XXXIII Día Vecinal con fecha 5 de octubre en el Paseo Príncipe de Vergara más conocido como Paseo del Espolón en horario de 11:30 a 14:30 horas se autoriza y notifica la resolución de alcaldía 07206/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024 la realización y condiciones.

El programa de actos:

33º DÍA VECINAL PASEO DEL ESPOLÓN 5 de Octubre de 11.30 a 14.30

- Degustación de chorizo a la sidra y champiñón al ajillo.
- Hinchables (autos locos, juegos tradicionales...)
- Entrega Placa Vecinos de Honor 2024
- Mesa de la Red Vecinal
- Mesa celiacos
- Biblioteca Rafael Azcona
- Adventum juegos de mesa
- Bus medioambiental.
- Mercadillo artesanal, (20 puestos)
- Tragantúa,
- Rioja Swing.
- Gigantes y Cabezudos

Esta jornada de hermandad vecinal cuenta con diferente actividades sociales, culturales e infantiles que otorgan protagonismo y reconocimiento a los vecinos y vecinas para un buen desarrollo de la ciudad.



JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSTRUYENDO JUNTOS: VOLUNTARIADO EN TU BARRIO

Se mantuvieron conversaciones con la Concejalía de Participación Ciudadana y la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja, concluyendo con la conveniencia de celebrar una jornada que tenga por objeto abordar varios puntos de interés para la participación ciudadana en orden a la mejora de los barrios, en la línea de las que se han venido celebrando años anteriores y en el marco del Convenio que tienen suscrito el Ayuntamiento de Logroño y la mencionada Federación de Asociaciones vecinales para el presente año de 2024

Con el objetivo expuesto, se ha elaborado un programa para la jornada que se adjunta y que comprende varias ponencias, tanto teóricas como prácticas, que serán impartidas por personas con acreditada experiencia y amplios conocimientos en temas participativos.

La jornada estará abierta a todas las Entidades vecinales de la ciudad y se desarrolla en el Centro de la Cultura del Vino en un principio se iba a celebrar el día 13 de diciembre bajo el título “Construyendo juntos: Voluntariado en tu barrio” y se pretendía abordar el tema de voluntariado desde el punto de vista de las entidades y el aporte personal individual.

Por parte de la Federación ya se tenía cerrado las mesas de debate, las charlas se tuvo que aplazar en un primer momento por una fecha posterior a consecuencia de un ponente no podía y una semana antes de la fecha prevista para el 13 de diciembre otro ponente tampoco pudo.

Por este motivo se llegó a un acuerdo con la Concejal de Participación Ciudadana y se acordó posponerla.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2025

El presupuesto participativo es el instrumento que permite planificar los ingresos y los gastos que necesita el Ayuntamiento cada año para desarrollar las distintas actuaciones, programas y proyectos de nuestra ciudad.

Este mecanismo permitirá a los responsables municipales, a los ciudadanos y a las asociaciones trabajar conjuntamente para decidir en qué invertir parte del presupuesto municipal dando la posibilidad a todos los ciudadanos el poder proponer en qué actuaciones y conocer así las prioridades de los vecinos de Logroño, mediante un proceso de debate y deliberación, en que por primera vez serán los ciudadanos, a través de las asociaciones de vecinos, los protagonistas de su desarrollo.

El Ayuntamiento de Logroño te da la oportunidad de participar en la elaboración de los presupuestos municipales mediante los trípticos que se buzonean por toda la ciudad.

Las propuestas se pueden hacer llegar a través de:



- La plataforma: participa
- El buzón de la asociación vecinal de tu barrio
- El correo: participativosLGN@gmail.com
- El servicio 010 del Ayuntamiento de Logroño
- El whatsapp: 679 993 491

Las propuestas se deben enviar antes del 30 de abril de 2024

Se amplió el plazo para enviar propuesta hasta el 10 de mayo de 2024



Los Presupuestos Participativos, son una herramienta de la democracia directa o de la llamada democracia participativa que posibilita a los ciudadanos incidir o tomar decisiones referentes a los Presupuestos Públicos, generalmente sobre los presupuestos municipales.

- El Presupuesto Participativo tiene, en consecuencia, como principal objetivo la participación directa de la ciudadanía en este proceso, con el fin de establecer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos en materia de inversiones públicas e incluirlas en el presupuesto anual de la ciudad, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

- El principal aporte de los Presupuestos Participativos es el asentamiento de la idea de una ciudadanía activa, haciendo partícipe al vecino de la marcha de la ciudad. Entender, en definitiva, la gestión pública como algo que tiene que ver con la vida de los vecinos y que éstos, pueden, no solo participar, sino también decidir sobre estos asuntos públicos.

Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal Mejora de la comunicación entre Administración Municipal y ciudadanos Es un proceso abierto a toda la colectividad



CALENDARIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

FECHAS	ACTUACIONES
15 de marzo	Presentación y difusión presupuestos participativos
Desde el 15 de marzo	Difusión y divulgación del proceso participativo
Hasta el 30 de abril	Recepción de propuestas
Ampliar plazo 10 mayo	Recepción de propuestas
Del 13 al 24 de mayo	Clasificación de propuestas
Del 27 de mayo	Envío de propuestas a las asociaciones de la ciudad
3 de junio	Constitución mesas de barrio
A partir del 5 de junio	Remisión de priorizaciones al ayuntamiento
Junio	Evaluación de las propuestas por parte de los técnicos municipales.
Septiembre	Aprobación por parte de las juntas de distrito de la ciudad



Presentación del Presupuesto Participativo de Logroño 2025

PRIORIZACIÓN PROPUESTAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

MESAS DE DISTRITOS

DISTRITO NORTE

01	22652	USAR HORMIGON IMPRESO EN LOS CRUCES DEL CASCO ANTIGUO	NORTE	Urbanismo y obras	66
02	23000	RELANZAMIENTO DEL MERCADO DE SAN BLAS	NORTE	Otras categorías	18
03	22993	MANTENIMIENTO CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL CASCO ANTIGUO	NORTE	Urbanismo y obras	17
04	22540	LIMPIEZA DE GRAFITIS ZONA EMBARCADERO Y PASARELA	NORTE	Medio Ambiente	66
04	22748	MEJORAR ACCESO AL CAMPILLO POR CAMINO ENTRE FRANCOE SPANOLAS Y ANTIGUO	NORTE	Movilidad Urbana	56
05	22844	MONTE CORVO	NORTE	Medio Ambiente	4
06	22985	CENTRO TERCERA EDAD	NORTE	Servicios sociales	17
06	22982	PERI Nº 31 BARRIOCEPO. MODIFICACION DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL	NORTE	Urbanismo y obras	17
07	22525	FUMIGACIÓN PARQUE DEL EBRO EN PRIMAVERA	NORTE	Medio Ambiente	67
08	22242	ACONDICIONAMIENTO DEL EMBARCADERO, COLOCAR PANTALÁN. ESCUELA MUNICIPAL DE	NORTE	Medio Ambiente	26
09	22529	CUMPLIMIENTO DE HORARIOS EN HOSTELERIA Y DE RUIDOS	NORTE	Otras categorías	137
10	22989	CONTROL DE TERRAZAS EN EL CASCO ANTIGUO	NORTE	Otras categorías	17

DISTRITO ESTE

01	22408	PASO DE CEBRA COLEGIO BRETON DE LOS HERREROS	ESTE	Urbanismo y obras	137
02	21968	MEJORAS EN EL PARQUE DE NIÑOS DE VAREA	ESTE	Medio Ambiente	70
03	21985	ILUMINACION DE LAS ACERAS MARQUES DE LA ENSENADA ENTRE LOBETE Y	ESTE	Medio Ambiente	69
03	22406	MEJORAR ALUMBRADO DE MARQUES DE LA ENSENADA	ESTE	Medio Ambiente	24
04	22071	PROMOCION DE LAS RUINAS DE VAREA	ESTE	Cultura y deportes	70
05	21662	ACCESIBILIDAD SILLAS, CARRITOS Y BICIS AL IREGUA	ESTE	Movilidad Urbana	95
06	21963	PERGOLAS Y ARBOLES EN EL PARQUE DE LOS LIRIOS	ESTE	Medio Ambiente	72
07	21965	PANTALLAS AISLANTES DE RUIDO PARA FERROCARRIL Y CIRCUNVALACION	ESTE	Medio Ambiente	68
08	22653	REFORMA INTEGRAL PADRE CLARET	ESTE	Urbanismo y obras	27
09	22213	KISS&GO CEIP OBISPO BLANCO NAJERA	ESTE	Movilidad Urbana	62
10	21969	MEJORA DE LA ILUMINACION DE PARQUES EN VAREA	ESTE	Medio Ambiente	70

DISTRITO OESTE

01	21868	* AMPLIACION ACERA C/GUIPUZCOA.	OESTE	Urbanismo y obras	50
02	22792	* MAS AUTOBUSES Y MAS PARADAS EN EL CORTIJO	OESTE	Movilidad Urbana	20
03	22217	SKATE PARK EN VALDEGASTEA	OESTE	Cultura y deportes	141
04	22312	* LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE DEL HORCAJO Y RIO MADRE	OESTE	Medio Ambiente	72
05	22476	INSTALACION DE UNA PISTA MULTIDEPORTIVA EN EL CORTIJO	OESTE	Cultura y deportes	65
06	22470	ACONDICIONAMIENTOS DE ESPACIOS MULTIUSOS EN EL CORTIJO	OESTE	Servicios sociales	65
07	22458	CAMBIAR APARCAMIENTO DE MOTOS DE C/VALDEGASTEA	OESTE	Urbanismo y obras	63
08	21853	* AMPLIACION DE PARQUE INFANTILES EN VALDEGASTEA	OESTE	Cultura y deportes	86
09	22313	MEJORAR EN GENERAL, EL PARQUE DE LOS ENAMORADOS	OESTE	Medio Ambiente	65
10	21751	ESCALERAS DE ACCESO RAFAEL AZCONA	OESTE	Urbanismo y obras	15
11	22416	AMPLIACION DEL HORARIO DE LA LINEA 6	OESTE	Movilidad Urbana	12

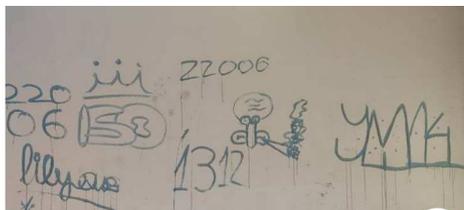
DISTRITO CENTRO

01	21918	MEJORAR ILUMINACION DE CIVARA DE REY	Centro	Medio Ambiente	177
02	22514	AUMENTAR APARCAMIENTOS	Centro	Urbanismo y obras	67
03	21838	CENTRO JOVEN ZONA CENTRO Y PATIOS ABIERTOS	CENTRO	Cultura y deportes	16
03	22450	CENTRO JOVEN EN LA VIEJA ESTACION DE AUTOBUSES	CENTRO	Cultura y deportes	10
04	22515	REPARAR PAVIMENTO DEL CARMEN	CENTRO	Medio Ambiente	67
05	22141	AMPLIACION DE PROGRAMAS DE EDUCADORES DE CALLE	Centro	Servicios sociales	14
06	22523	CENTRO CIVICO EN EL CENTRO CON MESAS DE BILLAR	CENTRO	Cultura y deportes	67
07	21668	Zona infantil en Glorieta del Doctor Zubía	CENTRO	Urbanismo y obras	29
08	22498	SOLUCIONAR PROBLEMAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA EN PLAZA LA ALHONDIGA	CENTRO	Medio Ambiente	71
09	22212	ESPACIOS DE OCIO PARA NIÑOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD	Centro	Cultura y deportes	15
10	21589	REMODELACION PLAZA DE LA PAZ	CENTRO	Urbanismo y obras	36

DISTRITO SUR

01	22362	APARCA BICIS CUBIERTO EN CASCAJOS	SUR	Movilidad Urbana	128
01	22008	APARCA BICIS EN PARQUE LAS GAUNAS	SUR	Movilidad Urbana	5
02	22668	TERMINAR EL PARQUE JUAN GISPERT	SUR	Medio Ambiente	75
03	22053	DAR PASO DEL DE LOPE TOLEDO A CASCAJOS POR JUAN BOSCAN	SUR	Urbanismo y obras	74
04	21893	HABILITAR CALZADA Y ACCESO A MONTESORIA	SUR	Urbanismo y obras	31
05	22736	MAS RECURSOS PARA NIÑOS DE 8-16 AÑOS EN BARRIO LA CAVA	SUR	Otras categorías	17
05	22643	PARQUE PARA NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS EN EL PARQUE DE LA VENDIMIA	SUR	Medio Ambiente	4
06	22013	AUMENTO DE FRECUENCIA DE AUTOBUS Y MEJORA DE LA LINEA 4.	SUR	Movilidad Urbana	12
07	21915	PASO DE CEBRA CLUB DEPORTIVO ESQUINA DE PINTOR ROSALES	SUR	Movilidad Urbana	8
08	22641	URBANIZACION C/PINTOR ROSALES DESDE C.DEPORTIVO HASTA LA VIA DEL TREN	SUR	Urbanismo y obras	3
09	22389	ACERA POR AVENIDA LOPE DE VEGA	SUR	Urbanismo y obras	11
10	22137	ASIGNAR AL LOCAL DE LA ANTIGUA GUARDERIA DING DING OTROS FINES	SUR	Cultura y deportes	6
10	22139	ADECENTAR CALLES RIO ISLA Y RODEJON	SUR	Urbanismo y obras	6
10	22125	ANTENA Y CENTRO JOVEN EN LA ANTIGUA GUARDERIA DING DONG	SUR	Urbanismo y obras	4

Algunas propuestas presentadas:



Eliminación de grafitis y suciedad por la ciudad.



Limpieza en el Parque de Alhóndiga y restaurar pavimento en Parque El Carmen



Mas frecuencias del bus urbano al Barrio El Cortijo y distintos puntos de la ciudad

Instalacion de aparca bicis cubiertos



Regulación horario y terrazas de la hostelería

Mejora iluminación de General Vara del Rey

Imágenes recogidas de La Rioja.com, Nuevecuatrouno.es y El diario.es

MESA DIALOGO DEL CASCO ANTIGÜO

Los concejales de Casco Antiguo y de Participación Ciudadana convocaron a todos los vecinos y vecinas residentes en el Casco Antiguo en la sala de conferencias del Espacio Lagares el día 21 de febrero de 2024 y el día 6 de marzo se volvió a convocar a los comerciantes, hosteleros y representantes de asociaciones ubicadas en el Casco Antiguo con el motivo de realizar una reunión de dialogo donde se pudiera mostrar la problemática existentes en esta zona de la ciudad para poder poner solución a las quejas y sugerencias propuestas.

Principalmente las quejas se manifestaran en relación al incremento de vivienda turística, incremento de ruido nocturno promovido por la hostelería, se paralicen licencias nuevas para la hostelería y terrazas, actividades comerciales sin horario de cierre, falta de limpieza en las calles, ruido excesivo, falta de presencia policial a ciertas horas y falta de protección del patrimonio por conductas incívicas.



INVITACION A VISITAR INSTALACIONES COMISARIA DE E.M. VILLEGAS

(Expt 03/2024-GEN)

Con motivo de la reapertura de la comisaria de la calle Escuelas Pías desde hace cuatro años, conocida como la comisaría de Villegas.



El concejal de participación ciudadana ha invitado especialmente a los residentes del Distrito Este, donde está ubicada y a los comerciantes más cercanos les ha invitado a visitar las instalaciones durante la semana del 17 al 23 de enero en horario de tarde para que puedan conocer la labor social y seguridad que ofrece esta comisaria.

REMODELACION DE LA CALLE DUQUESA DE LA VICTORIA

(Expt 2024/44-GEN)

En la reunión que se tuvo con los vecinos de la zona en el mes de enero en la Biblioteca Rafael Azcona se determinó entre otras aspectos que en esta unidad de participación ciudadana durante el resto de mes de enero y el mes de febrero se recogieran opiniones y propuestas para la mejora y accesibilidad en la remodelación de la calle Duquesa de la Victoria.



A lo largo de este tiempo se han recogido un número de 41 propuestas / opiniones mediante correo electrónico, whatsapp en relación a la reunión mantenida para el eje ciclista Duquesa de la Victoria, Sagasta y San Antón.

REMODELACIÓN DE LA CALLE BETI JAI

(Expte 2024/49-GEN)



Conforme a la reunión celebrada en el salón de actos del Ayuntamiento de Logroño el 14 de octubre donde se congregaron para participar los vecinos, hosteleros y comerciantes del entorno para la redacción del proyecto de la calle Beti Jai y demás calles del entorno y la mejora de la zona

Se inicia el proceso de recogida de sugerencias / opiniones con fecha 8 de noviembre hasta finalizar el día 3 de diciembre se recogieron 26 Propuestas recibidas al proyecto y obra de las cien tiendas

Imágenes de nuevecuatrouno.com

**CESION DE LOCAL Nº 2 DE TUDELA 18-20 A LA
ASOCIACION DE VECINOS LOS LIRIOS DEL IREGUA**
(Expte 2024/05-GEN)

A petición y solicitud del representante de la Asociación de vecinos Los lirios del Iregua en el registro general con fecha de enero de 2024 (nº 202404E0004053) para almacén de material de las actividades de la asociación.

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 31-01-2024/O/026 de fecha 31-01-2024 acuerdo la cesión del inmueble propiedad del Ayuntamiento de Logroño con una superficie de 78,970 m2 y referencia catastral 7911601 WN4071 0096 0 0.

El periodo de cesión es de un año, prorrogable anualmente con acuerdo expreso o tácito de las partes, hasta un máximo de diez años, con efectos desde el 1 de febrero de 2024. No obstante el ayuntamiento de Logroño podrá dejar sin efecto la cesión libremente cuando lo estime oportuno con un preaviso de tres meses y sin indemnización de ningún tipo.

El inmueble será destinado única y exclusivamente a las finalidades para los que se solicitan.

La entidad cesionaria está obligada a conservar el inmueble en perfectas condiciones, debiendo solicitar al Ayuntamiento autorización para cualquier reforma que pretenda realizar, aunque ello suponga una mejora de importancia.

La entidad cesionaria queda obligada a la adquisición, conservación, reparación o sustitución y demás condiciones viene recogidas en el acuerdo de cesión.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o condicionantes asumidas por la Asociación de Vecinos Los Lirios del Iregua, dará lugar a la resolución de la cesión de uso a precario.

40 SUMMER LIVE

(Expte 37/2024-GEN)

Los 40 Summer Live llegan a Logroño el martes 30 de julio, de 22.00 a 1.00 horas de la noche con un macro-concierto musical gratuito y 10 artistas de máxima actualidad con el patrocinio del Ayuntamiento de Logroño cediendo los materiales precisos solicitados y disponibles en el parque de servicios para el desarrollo seguro y con éxito del evento.

Logroño acogerá por primera vez la gira Los 40 Summer Live, una de las más potentes del verano por la cantidad y variedad de artistas que acoge y la única que ofrece a diez artistas de la máxima actualidad en un macro-concierto totalmente gratuito. El evento está organizado por la emisora Los 40 Rioja y cuenta con el patrocinio del Ayuntamiento de Logroño.

Actuarán, en directo, Bombai, Depol, La Beba, Hilario, Adexe & Nau, César AC, J Francis, Lucas Curotto, Mayo y Ela Taubert. En total, más de tres horas de música en un evento que se desarrollará en el Recinto Ferial de las Norias, con acceso libre y completamente gratuito.

La concejala de Festejos, Laura Lázaro, que ha presentado el macro-concierto, ha destacado que "la gira de Los 40 Summer Live se ha convertido en una de las citas más esperadas del verano y son muchas las ciudades que luchan por conseguir que recale en ellas este importante concierto, para que sus vecinos disfruten de la noche veraniega de forma gratuita". En clave de promoción de la ciudad, ha valorado que "acoger esta gira supone una nueva propuesta del máximo nivel para los logroñeses y una gran oportunidad para que nos conozcan más nuestros vecinos y nuestros visitantes, ya que viene acompañado una promoción máxima en toda España".



CALENDARIO MUNICIPAL AÑO 2025

(Expte 2024-42-GEN)

El Ayuntamiento de Logroño, pretende editar e imprimir el calendario para el año 2025, en el formato habitual “de pared”, ilustrado con fotografías del Archivo Municipal poniendo en valor documentos y fotografías de nuestro acervo cultural, además de información útil de los Servicios Municipales. Se pretende que este calendario sea entregado de forma gratuita a aquellos vecinos y vecinas que lo soliciten.

El Ayuntamiento de Logroño no dispone de los medios materiales y humanos suficientes para imprimir y suministrar este tipo de trabajos, por motivos de ahorro de costes principalmente. Por lo tanto se hace necesario licitar este contrato con el objeto de la impresión y suministro de los ejemplares del calendario municipal para el año 2025.

Será publicado en el perfil de Contratante del Ayuntamiento en la plataforma de Contratación del sector público. El presupuesto base de licitación se fija en 16.283,72 € base + 21% IVA: 3.419,58 € = 19.703,30 € IVA incluido que coincide con el valor estimado del contrato, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria 924.00 226.99

La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento abierto súper-simplificado al cumplir los requisitos del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, puesto que su valor estimado es inferior a 60.000 euros y el único criterio de valoración es el precio, cuantificable mediante fórmula matemática. Siendo el único criterio de valoración el precio.

En el Acta de Apertura de proposiciones de fecha 31 de octubre de 2024, constan las proposiciones presentadas por los siguientes licitadores:

- IMPRIMIMOS, S.L.
- GRAFO S.A.
- GRAFICAS ARCAS, S.C.P.
- PRINTER BROK 2010 S.L.
- GRAFICAS OCHOA,S.A.
- PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.
- IMPRENTA VIDAL,S.A
- PRODUCCIONES MIC S.L.

En el citado acto se aprecia, en principio, como ofertas que contienen valores anormales las formuladas por las empresas IMPRIMIMOS, S.L. y PRODUCCIONES MIC, S.L ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 18 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, son inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética final de las ofertas presentadas, por lo que se requiere la previa audiencia a los licitadores referenciados y el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente.

Se declara la validez del acto licitatorio y admitir las proposiciones presentadas, desechar la oferta formulada por la mercantil Imprimimos SL por no aportar documentación requerida y adjudicar el contrato de la impresión y entrega del calendario municipal para el año 2025 a la empresa Producciones MIC S.L. en el precio de 12.940,95 € IVA incluido.





 Febrero
 Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do
 3 4 5 6 7 8 9
 10 11 12 13 14 15 16
 17 18 19 20 21 22 23
 24 25 26 27 28

Enero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2



RECURSOS PRESUPUESTARIOS

La ejecución del estado de gastos correspondiente a la unidad de Participación Ciudadana dentro del presupuesto general municipal año 2024 es el siguiente:

Resumen por capítulos:

2024 RESUMEN GLOBAL DEL ESTADO PRESUPUESTARIO. BOLSAS DE VINCULACION				
PROGRAMA 924.00. PARTICIPACION CIUDADANA				
CAPÍTULO II. GASTO CORRIENTE.				
PARTIDAS	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	GASTADO	DISPONIBLE
202.98	ARRENDAMIENTO LOCAL	9.800,00€	11.080,55€	-1.280,55€
208.99	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO	2.450,00€	2.395,41€	54,59€
BOLSA 20		12.250,00 €	13.475,96 €	-1.225,96 €
212.10	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION	11.760,00€	799,47€	10.960,53€
212.99	CONSERVACION Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	39.680,20€	4.753,66€	34.926,54€
213.99	CONSERVACIÓN MAQUINARIA	4.802,00€	1.586,99€	3.215,01€
219.99	CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO	980,00€	0,00€	980,00€
BOLSA 21		57.222,20 €	7.140,12 €	50.082,08 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA	980,00€	831,88€	148,12€
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.561,27€	0,00€	1.561,27€
221.02	GAS	1.063,51€	0,00€	1.063,51€
221.99	OTROS SUMINISTROS	7.154,00€	1.230,16€	5.923,84€
223.99	TRANSPORTES	1.470,00€	0,00€	1.470,00€
224.99	PRIMAS DE SEGUROS	1.470,00€	399,55€	1.070,45€
226.98	CURSOS, CONFERENCIAS	1.470,00€	0,00€	1.470,00€
226.99	GASTOS DIVERSOS	67.522,00€	64.251,23€	3.270,77€
227.99	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (LIMPIEZA, 010..)	56.350,00€	31.929,55€	24.420,45€
BOLSA 22		139.040,78 €	98.642,37 €	40.398,41 €
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. SUBVENCIONES.				
489.99	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	154.505,00€	154.308,93€	196,07€
BOLSA 48		154.505,00 €	154.308,93 €	196,07 €
PROGRAMA 925.00 ATENCION CIUDADANA				
227.99	ATENCIÓN CIUDADANOS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	397.560,00€	396.984,08€	575,92€
BOLSA 22		397.560,00 €	396.984,08 €	575,92 €